

Un juzgado remite el proyecto de la M-30 al Tribunal Europeo

EFE - Madrid - 14/02/2007

Un juzgado madrileño remitirá el proyecto de reforma de la M-30 al Tribunal de Justicia de la Unión Europea para esclarecer si cumple con la vigente normativa comunitaria sobre evaluación de impacto ambiental. Así figura en el auto del Juzgado Contencioso-administrativo número 22 de Madrid, facilitado ayer por el abogado de la asociación Ecologistas en Acción, Jaime Doreste, quien explicó que ésta es la primera cuestión prejudicial de carácter medioambiental que se transmite desde la justicia española hasta la más alta instancia de la legislación comunitaria.

Según se desprende del auto, existen "dudas" sobre la posibilidad de que las obras de la vía de circunvalación puedan eximirse de la correspondiente evaluación de impacto ambiental, al considerar el juez que representa una "magna y compleja obra fragmentada como 15 proyectos distintos". A este respecto, el director de Desarrollo de Infraestructuras del Ayuntamiento, José María Ortega, indicó que espera que la decisión del Tribunal de Justicia de la UE "rompa con la inseguridad jurídica" que, en su opinión, el Consistorio "ha padecido" en este asunto.

Ortega destacó que "todos los tribunales de Madrid que han resuelto sobre este asunto y el Consejo de Estado han dado la razón al Consistorio". No obstante, señaló que las "consecuencias materiales" de una posible resolución del Tribunal de Justicia europeo "ya han sido afrontadas y resueltas" mediante "un acuerdo" con la Comisión Europea, que "aceptó la propuesta del Consistorio" de desarrollar un estudio de impacto ambiental *a posteriori*.

Por su parte, el abogado de Ecologistas en Acción, Jaime Doreste, manifestó que "el objetivo es evitar en lo sucesivo decisiones despóticas", y destacó que, en el caso de que el Tribunal de Justicia de la UE dictamine que las obras vulneran la legislación ambiental, el gobierno municipal sufrirá un "tremendo varapalo".

Asimismo, afirmó que, con un fallo semejante, al alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón, "le será más difícil eludir la ley en sucesivas ocasiones". Una vez que el tribunal de Luxemburgo se pronuncie, será el juez que remitió la cuestión el encargado de dictar sentencia, explicó Doreste. El fallo no conllevaría sanciones económicas para el Consistorio, pero sí sentaría precedente para obras civiles posteriores.

Un juzgado acude a la UE para dirimir el impacto de la M-30

REDACCIÓN. 14.02.2007

- Gallardón [había dado por cerrada la vía judicial](#).
- Ahora un tribunal europeo dirimirá el impacto ambiental de las obras de la M-30.
- En su día, el Consistorio lo consideró una calle para no tener que hacer este tipo de estudios ambientales.

Un juzgado madrileño remitirá el proyecto de ampliación de la M-30 al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Se trata de esclarecer si cumple con la norma comunitaria sobre impacto ambiental, según Ecologistas en Acción.

Gallardón había dado por cerrada la vía judicial

Este asunto ha llegado también al Parlamento Europeo, si bien el propio alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón, [ha dado por cerrada la vía judicial en este caso](#).

Por otra parte, hoy estaba prevista la apertura del túnel entre el nudo sur y el Vicente Calderón, pero ayer fue **postergada sin explicación**.

El [último túnel inaugurado](#), entre la Cta. San Vicente y la A-5, [se inundó el jueves poco después](#) de ser abierto.

Un juzgado de Madrid consulta a Europa sobre el proyecto M-30

AGENCIAS/ El juzgado número 22 de lo contencioso-administrativo de Madrid, a instancias de Ecologistas en Acción, decidió consultar al Tribunal de Justicia de la UE para conocer si los proyectos de ampliación y reforma de la M-30 cumplen con la normativa vigente comunitaria, especialmente para averi-

guar si estos trabajos pueden ser eximidos de una declaración de impacto ambiente. El director general de Infraestructuras de Madrid, Chema Ortega, aseguró ayer que el Consistorio "espera" que, tras el planteamiento de esta cuestión prejudicial, "se acabe con la inseguridad jurídica" que Madrid ha padecido.

<http://www.quediario.com/pdfs/madrid/140207mad.pdf>

La UE decidirá si la M-30 incumple la normativa

UN JUZGADO madrileño remitirá el proyecto de reforma de la M-30 al Tribunal de Justicia de la Unión Europea para esclarecer si cumple o no con la normativa comunitaria sobre evaluación de impacto ambiental. Así figura en el auto del Juzgado Contencioso-Administrativo número 22 de Madrid facilitado por el abogado de Ecologistas en Acción, Jaime Doreste, quien explicó que ésta es la primera cuestión prejudicial de carácter medioambiental que se transmite desde la Justicia española hasta la más alta instancia de la legislación comunitaria, el Tribunal Europeo de Luxemburgo. Y, una vez que dicho tribunal se haya pronunciado, será el juez que remitió la cuestión el encargado de dictar sentencia en base al pronunciamiento del juzgado europeo. En principio, el fallo, que será inapelable, no conllevará sanciones económicas para el Consistorio, aunque sentará precedente. EFE

http://metropoint.metro.lu/20070214_Madrid.pdf